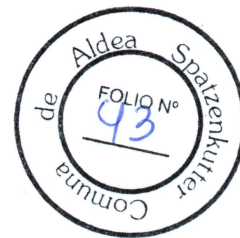


COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER



ORDENANZA N° 43/2022.

VISTO:

El artículo 25 de la Ley de Comunas N° 10.644,

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 42/2022 se aprueba el presupuesto para el ejercicio anual 2.023;

Que es necesario contar con personal para el desarrollo y funcionamiento de las distintas actividades de nuestra Comuna;

Que los agentes nombrados tienen más de un año de antigüedad trabajando en la Comuna, excepto uno que lleva varios meses y todos han demostrado una conducta prestacional decorosa y desempeñado tareas de manera satisfactoria;

Que el pase a planta permanente otorga seguridad alimentaria a los trabajadores y sus familias;

POR ELLO:

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°: Designar a partir del 1° de enero de 2.023 a los siguientes agentes de la Comuna de Aldea Spatzenkutter bajo la modalidad del régimen de personal permanente establecido en el art. 6° inc. a) de la ley 9.755 de la provincia:

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	TAREAS
27-30360672-1	REGNER CARINA LEONOR	ADMINISTRATIVAS
20-23394706-8	ERNST RICARDO ALBERTO	SERVICIOS AUXILIARES
20-31976140-4	REGNER WALTER JOSÉ	SERVICIOS AUXILIARES
20-22305041-8	LEDERHOS ANGEL HUMBERTO	SERVICIOS AUXILIARES
20-40406697-9	SCHECHTEL BRIAN GASTÓN	SERVICIOS AUXILIARES
27-31539208-5	REISCH NANCY NOEMÍ	ADMINISTRATIVAS
27-29325671-9	RAUSCH CECILIA LORENA	ADMINISTRATIVAS
27-21038514-8	GARCÍA SANDRA MARISA	ADMINISTRATIVAS

Artículo 2°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Hasenauer Andrea I.
Secretaria

Aldea Spatzenkutter, 09 de noviembre de 2022

Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
CUIL 22.305.204